

RESOLUCIÓN No. 06549 DE 2023

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa SASI-ATL-0044-2023.

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL ATLANTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Resolución 000069 de 2014, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – Regional Atlántico, en desarrollo de lo previsto por lo señalado en el numeral 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 subsección 6 del Decreto 1082 de 2015, elaboró estudio previo sobre la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo la Contratación cuyo objeto es contratar **“Contratar la compra de dotación y ropa de trabajo de funcionarios públicos y trabajadores oficiales de la Regional Atlántico del SENA vigencia 2023.”**

Que la entidad cuenta con un presupuesto disponible para ello estimado en **SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTITRES PESOS MCTE (789.153.123,00) impuestos incluidos**, que se encuentran amparados con el CDP No. 3023 del 6 de enero del 2023.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal A del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección correspondiente al presente proceso es la de Selección Abreviada de Subasta Inversa.

Que, para el valor estimado del proceso se adelantó estudio de mercado para establecer los precios unitarios de cada ítem, por lo que una vez cotizados, se procedió a realizar un análisis de los precios que dio como resultado que el presupuesto del presente proceso, sin embargo, del estudio realizado, se realizó ajuste a la necesidad dando como resultado que el presupuesto asignado por la Dirección General del SENA en la Resolución de Apertura es insuficiente por lo que se requerirá la adición de recursos al lote que se le realizó la reducción.

Que, en atención a lo preceptuado en la ley para la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa, entre los días 18 al 26 de julio de 2023 estuvo disponible y a disposición de los interesados la documentación del proceso (aviso de convocatoria, anexo al proyecto de pliego de condiciones, análisis del sector, matriz de riesgo, estudio previo y demás documentos) en el Portal Único de Contratación SECOP II, pudiendo éstos presentar las observaciones que estimaran pertinentes.

Que, dentro del término establecido en el cronograma se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y se dieron respuesta a las mismas. Asimismo, se recibió una sola solicitud de limitación a Mipymes por parte del proponente SAGA, por lo que no se cumplió con los presupuestos jurídicos para limitar el presente proceso de selección, por lo tanto el presente proceso **NO SERA LIMITADO A MIPYMES**

Que, las condiciones para participar en el presente proceso de selección y las reglas del futuro contrato, se encuentran establecidas en el pliego de condiciones definitivo que se publica en el portal SECOP II.

Que, en virtud de lo anterior y atendiendo lo señalado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, se debe ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Subasta Inversa SASI-ATL-0044-2023 que permita la escogencia transparente y objetiva de los contratistas.

RESOLUCIÓN No. 06549 DE 2023

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa SASI-ATL-0044-2023.

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar la apertura, en la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa, del proceso SASI-ATL-0044-2023 cuyo objeto es **Contratar la compra de dotación y ropa de trabajo de funcionarios públicos y trabajadores oficiales de la Regional Atlántico del SENA vigencia 2023.**"

Artículo 2º. Adelantar el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa, SASI-ATL-0044-2023, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3º. Señalar como fecha de apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa, SASI-ATL-0044-2023 el día 27 de julio de 2023 y como fecha de cierre el día 3 de agosto de 2023, término dentro del cual los oferentes podrán presentar sus propuestas, de conformidad con el cronograma que se encuentra publicado en el SECOP II y las modificaciones que de él puedan resultar.

Artículo 4º. Señalar los demás términos del proceso en el pliego definitivo de condiciones, el cual podrá ser consultado junto con los estudios y documentos previos, en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Artículo 5º. El presente proceso se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal No. 3023 del 6 de enero del 2023, expedido por el encargado del presupuesto, por la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTITRES PESOS MCTE (789.153.123,00) impuestos incluidos.**

Artículo 6º. Convocar a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, para que participen dentro del proceso, efectúen el control social y en general desarrollen su actividad durante las diferentes etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Artículo 7º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, el 27 JUL 2023


Firmado digitalmente por
JACQUELINE ROJAS
SOLANO
Fecha: 2023.07.27 17:12:05
-05'00'

JACQUELINE ROJAS SOLANO
Directora SENA Regional Atlántico

Vo.Bo.:
Israel De Aguas Lasprilla- Profesional G02



Revisó aspectos jurídicos:
Jennifer Ibarra Correa- Abogada de contratación Dirección Regional Atlántico.

